BASES DEL CONCURSO INFANTIL DE POSTALES NAVIDEÑAS AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO y ASOCIACIÓN CABALGATA DE REYES MAGOS DE CINTRUÉNIGO - 2026

Primera. Objeto del concurso

El Ayuntamiento de Cintruénigo, junto con la Asociación Cabalgata de Reyes de Cintruénigo, convoca el Concurso Infantil de Postales Navideñas 2026 con el objetivo de fomentar la creatividad, la imaginación y la expresión artística de los niños y niñas, así como promover el espíritu navideño y la participación infantil en las actividades municipales.

Habrá un dibujo ganador por cada una de las tres categorías establecidas. El personal de diseño del Ayuntamiento o de la Asociación Cabalgata de Reyes integrará los tres diseños ganadores en la felicitación digital oficial de Navidad del Ayuntamiento de Cintruénigo que se difundirá en las redes sociales.

Segunda. Participantes y Categorías

Podrán participar todos los **niños y niñas de 3 hasta 9 años**, inclusive, que deseen presentar una obra al concurso.

Se establecen las siguientes tres categorías de participación según la edad:

- **Categoría A (Mini): De 3 a 5 años.**
- **Categoría B (Junior): De 6 a 7 años.**
- **Categoría C (Juvenil): De 8 a 9 años.**

La participación será gratuita.

Tercera. Temática

Las postales deberán estar relacionadas con la Navidad. Podrán incluir motivos navideños tradicionales, escenas familiares, paisajes invernales, personajes, elementos característicos de la navidad o de Cintruénigo, o cualquier otra propuesta original relacionada con estas fechas.

Se valorarán especialmente la originalidad, la creatividad y la capacidad de transmitir el espíritu navideño.

Cuarta. Características y presentación de las obras

1. Las postales deberán ser **originales e inéditas** y estar realizadas por los propios participantes.
2. Se admitirá **cualquier técnica artística**, como dibujo, pintura, collage u otras técnicas manuales. **Queda totalmente excluido el uso de Inteligencia Artificial.**
3. El formato de las obras deberá presentarse en **tamaño A4 (29,7 x 21cm).**
4. Las obras **no deberán llevar el nombre ni otros datos personales del participante** en la parte delantera.
5. Los **datos identificativos del autor o autora deberán facilitarse por separado**, dentro de un sobre cumplimentando la hoja adjunta al final de estas bases.
6. **Las obras deberán presentarse en el Ayuntamiento de Cintruénigo**, dentro del plazo establecido en estas bases, dentro de un sobre incluyendo la obra y otro sobre en el interior con los datos personales.

El Ayuntamiento podrá solicitar la información necesaria para comprobar que se cumplen los requisitos de participación.

Quinta. Plazo y lugar de presentación

El plazo de presentación de las postales finalizará el **02 de diciembre de 2026, inclusive.**

Las obras deberán entregarse presencialmente en el Ayuntamiento de Cintruénigo, dentro del horario de atención al público.
No se admitirán las obras presentadas fuera del plazo establecido.

Sexta. Jurado y criterios de valoración

El jurado será designado conjuntamente por el Ayuntamiento de Cintruénigo y la Asociación Cabalgata de Reyes y estará encargado de valorar las obras presentadas y determinar las ganadoras de cada categoría.

Para la elección de las postales premiadas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad.
- Adecuación a la temática navideña.
- Calidad artística, de acuerdo con la edad del participante.
- Capacidad de transmitir el espíritu navideño.
- Idoneidad para uso como felicitación navideña oficial del Ayuntamiento.

El fallo del jurado será inapelable. Los premios podrán declararse desiertos si el jurado considera que no concurren las condiciones adecuadas para su concesión.

Séptima. Premios

Se concederá un premio único para cada una de las tres categorías de edad descritas en la base segunda (tres premios en total):

- **Categoría A (Mini) (niños y niñas de 3 a 5 años):**
 100€ en comercio local + audiencia con SS.MM los Reyes Magos.
- **Categoría B (Junior) (niños y niñas de 6 y 7 años):**
 100€ en comercio local + audiencia con SS.MM los Reyes Magos.
- **Categoría C (Juvenil) (niños y niñas de 8 y 9 años):**
 100€ en comercio local + audiencia con SS.MM los Reyes Magos.

Las tres obras ganadoras (una por categoría) serán fusionadas e integradas por el personal de diseño de la organización para dar forma a la felicitación digital oficial de Navidad de 2026 del Ayuntamiento de Cintruénigo.

El Ayuntamiento comunicará a las familias el resultado del concurso y la forma de entrega de los premios. Del mismo modo, los miembros de la junta de la Asociación Cabalgata de Reyes se comunicarán con las familias para darles a conocer los detalles de la audiencia privada con SS.MM los Reyes Magos que se celebrará el próximo 5 de enero de 2027.

Octava. Resolución y entrega de premios

La resolución del concurso se hará pública a través de los canales oficiales del Ayuntamiento de Cintruénigo y de la Asociación Cabalgata de Reyes.

La fecha y el lugar de entrega de los premios se comunicarán oportunamente a los participantes premiados y a sus representantes legales.

Novena. Utilización de las obras y derechos de autor

Las obras presentadas podrán ser expuestas por el Ayuntamiento de Cintruénigo en espacios municipales y en sus canales oficiales, con fines de difusión del concurso y de las actividades navideñas, respetando en todo momento la autoría de los menores.

La aceptación de estas bases, implica la utilización de las tres obras ganadoras para la felicitación navideña oficial, incluida su reproducción y difusión en soportes impresos o digitales, en los términos que se acuerden y de conformidad con la normativa aplicable.

Décima. Protección de datos

Los datos personales facilitados se tratarán exclusivamente para gestionar la participación en el concurso, contactar con las familias, comunicar el fallo y organizar la entrega de premios.

El tratamiento de los datos se realizará de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. La publicación de nombres, fotografías u otros datos identificativos de los menores requerirá las autorizaciones que resulten legalmente necesarias.

Undécima. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no prevista en ellas será resuelta por el Ayuntamiento de Cintruénigo de acuerdo con la normativa aplicable.

Cintruénigo, noviembre de 2026.

CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y JUVENTUD
AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO

ASOCIACIÓN CABALGATA DE REYES DE CINTRUÉNIGO

CABALGATA DE REYES DE CINTRUÉNIGO

Ayuntamiento de Cintruénigo

INSCRIPCIÓN CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO y ASOCIACIÓN CABALGATA DE REYES MAGOS DE CINTRUÉNIGO - 2026

NOMBRE Y APELLIDOS

EDAD

DIRECCIÓN

TELÉFONO DE CONTACTO

El autor declara que la obra es original e inédita y no supone en todo o en parte del trabajo una copia, plagio, recreación o variación de obras, de fotografías, de carteles o de pinturas publicadas de otros artistas en cualquier modalidad.

FIRMA, NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DE PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL: